

**ACTA DE INSPECCIÓN A LAS CALLES SEBASTIÁN GUALOTO Y LOS TILOS**

El día de hoy viernes 20 de enero de 2017, siendo las 9h30, en las inmediaciones de las calles Linares y Antonio Salas del barrio Pueblo Blanco (-0.117137, -78.448439 y -0.117377, -78.450521), de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Patricia Estrella por Procuraduría Metropolitana; Ing. Galo Erazo, Arq. Juan Pazmiño y, Arq. Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Sr. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco; Lcda. Mariela Choez y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

Las calles objeto de la inspección son al momento propuestas de trazados viales que no se encuentran abiertas, ni tampoco se observa reserva de espacios para su consolidación sobre los inmuebles particulares.

El concejal Sergio Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien precisa que la calle Los Tilos unirá las calles Virgen del Carmen con la calle Antonio Salas, mientras que la calle Sebastián Gualoto unirá los Tilos con la calle Linares. También precisa que los beneficiarios están de acuerdo con la apertura de calles y que las vías se han previsto considerando circulaciones o garages internos existentes en los inmuebles de los propietarios particulares.

El Concejal Sergio Garnica por su parte expresa que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



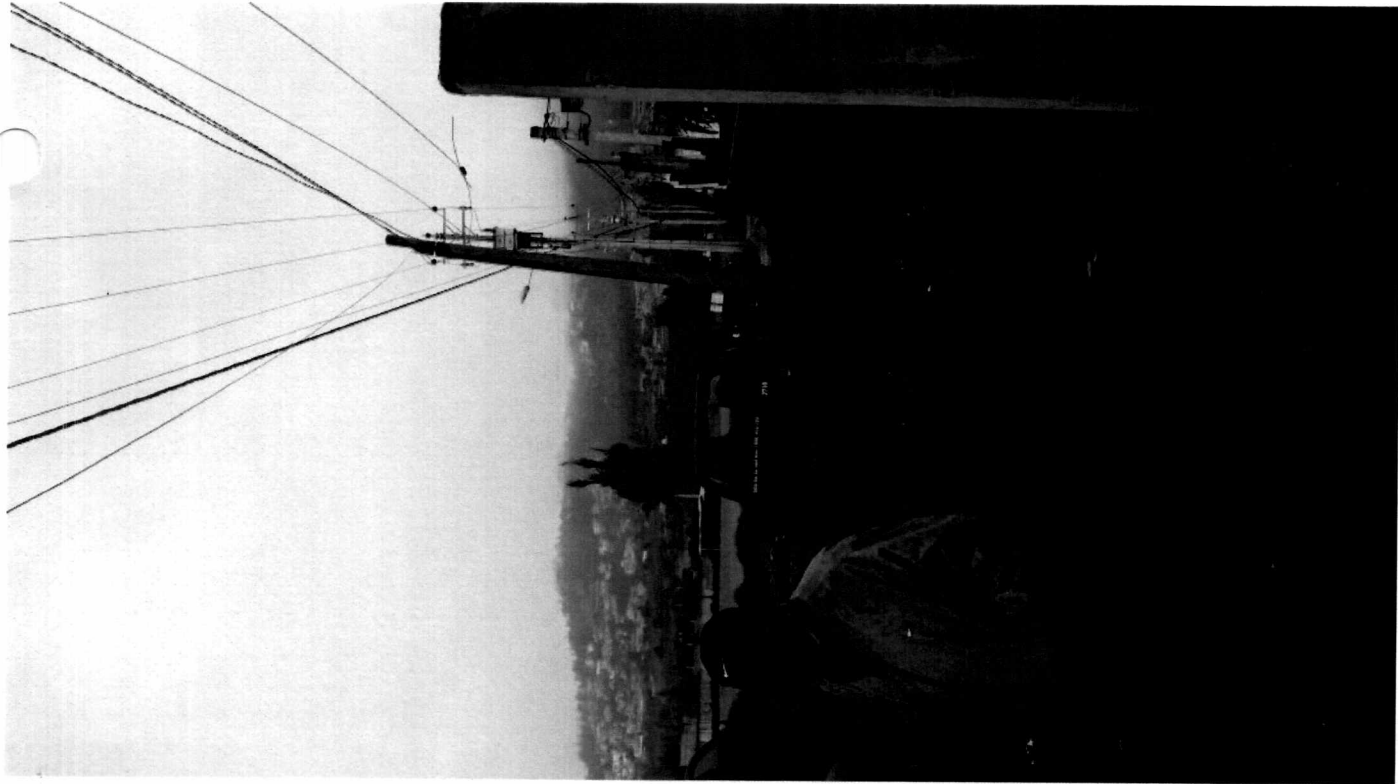
Dr. Alvaro Fiallos  
Secretario Ad-Hoc



Marcador colocado



10/1



Comisión

16 MAY 2016

Quito,

Oficio STHV-DMGT- 1944

Referencia: GDOC-2015-173725

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°: 000299 de 08 de marzo de 2016, el Abogado Fernando Morales, Administrador Zona Calderón, envía el trazado vial de la calle Sebastián Gualoto y prolongación de la calle Los Tilos, ubicadas en el sector Sierra Hermosa, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico TV-JZTV N°. 026 de 21 de diciembre de 2015 y el Informe Legal N°. 004-2016 de 21 de enero de 2016, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda considera necesario complementar la trama vial y tener conectividad entre las calles existentes y las calles propuestas que constan en el Plan Vial Parcial de Calderón, para mejorar la circulación vehicular y peatonal del sector, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial de la calle Sebastián Gualoto y prolongación calle Los Tilos con las siguientes especificaciones técnicas:

**PROLONGACIÓN CALLE LOS TILOS**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m  
CALZADA: 5.60m  
ACERAS (2): 1.20m c/u

**CALLE SEBASTIÁN GUALOTO**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m  
CALZADA: 6.00m  
ACERAS (2): 2.00m c/u



Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-05-09
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.  
2016-05-09

46

08 MAR 2016

Quito,

0000299

OFICIO N°

Señor Arquitecto,  
Jacobó Herdoíza

**SECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA**  
Presente.

*De mis consideraciones.*

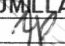

En atención al oficio del s/n de octubre del 2015, ingresada con hoja de control 2015-173725, mediante el cual el señor Víctor Hugo Lincango, solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la calle **Sebastián Gualoto** de 10.00 m de ancho vial y la **prolongación de la calle Tilos** de 8.00m de ancho vial, estas calles constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

Particular que pongo en su conocimiento para el trámite pertinente, adjunto informe técnico TV-JZTV-026 del 21 de diciembre del 2015, emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, e Informe Legal No.-004-2016 emitido por la Dirección Jurídica de esta Administración con fecha 21-01-2016 y documentación con requisitos de trazado vial.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente  
  
Abg. **Fernando Morales Enríquez**  
**ADMINISTRADOR ZONA CALDERON**

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. W. Martínez P.	25/02/2016	
Revisado por:	Arq. Juan Pazmiño		
Aprobado por:	Ing. Galo Erazo.		

adjunto: Documentación con 43 fojas útiles, cinco copias de planos y un CD-R con el archivo digital del proyecto

45  
COPIAS  
CINCO

<b>DOCUMENTOS HABLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE</b>		
<b>Pestaña</b>	<b>Contenido</b>	<b>N° Fojas</b>
<b>A.</b>	- Copias de Escritura del 10-02-2012	Del 1 al 8
<b>B.</b>	- Informe Técnico TV-JZTV- N°. 003 del 05-03-2014 - Memorando N°. JZTV013-2014 del 05-05-2014 - Oficio N°. STHV-GT-002094	Del 10 al 12
<b>C.</b>	- Archivo fotográfico - 5 Planos y CD	Del 13 al 19
<b>D.</b>	- Copia de Escritura del 04-08-2015 - Certificado Registro de la Propiedad de fecha 08-09-2015 - Copias comprobantes de pago del Impuesto Predial - Informe de Regulación Metropolitano del 15-10-2015 - Copias de cédula - Of. s/n°. al Sr. Administrador de fecha 16-10-2015 ingresado con trámite ticket Gdoc N°. 2015-173725 - Informe Técnico TV-JZTV N°. 26 DEL 21-12-2015 - Memorando N°. JZTV N°. 156-2015 DEL 21-12-2015 - Informe Legal – Trazado Vial N°. 004-2016 del 21-02-2016	Del 20 al 44

Secretaria **mtp/2016-UZTV**



## INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°004-2016

**CALLE:** SEBASTIAN GUALOTO  
**PARROQUIA:** CALDERÓN  
**BARRIO:** SIERRA HERMOSA  
**FECHA:** 21-01-2016

### 1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 16 de octubre del 2015, ingresa una comunicación, mediante la cual el señor Víctor Hugo Lincango Lincango y otro; solicitan se sirva ordenar a quién corresponda se proceda con el trámite de aprobación del Trazado Vial de las Calles Pasaje S/N y Tilos-NE Plan Parcial.

### 2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No. 026- 21 de diciembre del 2015, en el cual, informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Arquitecto Ramiro Inga, en el que se implantó el Trazado Vial del Proyecto de la vía en mención con las debidas especificaciones técnicas.

### 3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

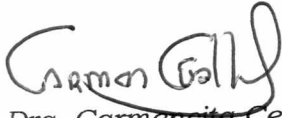
Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Sebastián Gualoto de 10.00 metros de ancho vial y la prolongación de la Calle Tilos de 8.00 metros de ancho vial, estas Calles constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico TV-JZTV-No.026- 21 de diciembre del 2015; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255;

- 44 -  
CUARENTA Y  
CUATRO



sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dra. Carmencita Cevallos.

**DIRECTORA JURIDICA ZONA CALDERÓN**

Me. <sup>9</sup>

21-01-2016.

Adjunto: expediente completo.

## MEMORANDO JZTV No. 156-2015

PARA: Dra. Carmencita Cevallos.  
DIRECTORA JURIDICA CALDERON

DE: Arq. Juan Carlos Pazmiño  
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: INFORME LEGAL

FECHA: 21 de diciembre de 2015

En atención al oficio del s/n de octubre del 2015, ingresada con hoja de control 2015-173725, mediante el cual el señor Víctor Hugo Lincango, solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la **calle Sebastián Gualoto** de 10.00 m de ancho vial y la **prolongación de la calle Tilos** de 8.00m de ancho vial, estas calles constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón, conforme a los planos adjuntos.

Al respecto esta Jefatura informa que, previo a dar cumplimiento a los requisitos del Art...(6) de la Ordenanza 181, publicada en el registro oficial N° 376 del 13 de octubre del 2006, es indispensable que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe el trazado vial propuesto, de conformidad al Art. (8) de la misma Ordenanza en el que especifica que en el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano para el cambio y aprobación del trazado vial.

En consecuencia, mucho agradeceré emitir el informe legal correspondiente, para conocimiento de la Comisión de Suelo y ordenamiento Territorial y aprobación del Concejo Metropolitano.

Una vez que el trazado vial se encuentre aprobado, se iniciará el respectivo trámite de Declaratoria de Utilidad Pública en aplicación de la ordenanza metropolitana que contiene el procedimiento expropiatorio

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Arq. Juan Carlos Pazmiño  
JEFE ZONAL DE TERRITORIO



Adj/ documentación con carácter devolutorio

R. 14.01.16  
CP

- 43 -  
CLAYRENTA  
4  
TIRES

(8)



DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO  
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 026 – 21 de diciembre del 2015

**ANTECEDENTES:**

En atención al oficio del s/n de octubre del 2015, ingresada con hoja de control 2015-173725, mediante el cual el señor Víctor Hugo Lincango, solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la **calle Sebastián Gualoto** de 10.00 m de ancho vial y la **prolongación de la calle Tilos** de 8.00m de ancho vial, estas calles constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

**INFORME TÉCNICO.**

Con estos antecedentes, adjunto a la presente, el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Arq. Ramiro Inga, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías, con las especificaciones técnicas siguientes:

**Prolongación Calle Tilos**

Ancho transversal 08.00m.  
Aceras (2u): 1.20m.  
Calzada: 5.60m.  
Referencia al eje: 4.00m.  
Longitud: 231.00m.

**Calle Sebastián Gualoto**

Ancho transversal 10.00m.  
Aceras (2u): 2.00m.  
Calzada: 6.00m.  
Referencia al eje: 5.00m.  
Longitud: 176.98m.

-42-  
CUARENTA  
4  
008

(B)



**AFECTACIONES:**

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

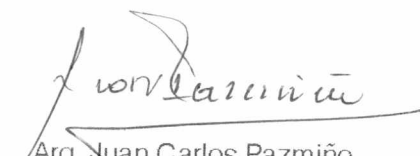
Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

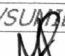
- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Lincango, ingresada con hoja de control 2015-173725 del 19 de octubre del 2015.
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a la calle Tilos y Sebastián Gualoto.
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial del predio 0631554, frentista a la calle Tilos, Sebastián Gualoto.
- Copia de cédula de identidad del propietario del predio 0631554.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

  
Arq. Juan Carlos Pazmiño  
JEFE ZONAL DE TERRITORIO  
Y VIVIENDA

  
Ing. Galo Erazo  
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	21/12/2015	

41-  
CUARTELISTA  
4  
0102  
